

Breve Manual de Comportamiento Campaña DNI (Di No a las Identificaciones)

[Esta información es válida SOLO para gente que vaya SIN identificación.

Si llevas cualquier tipo de carné, incluido de bibliotecas, tarjetas de crédito... no vale lo que viene a continuación]



Si en la calle, en el libre ejercicio del derecho a circular libremente, o durante una manifestación o concentración, o en los alrededores, o cuando fuere, un/a policía te pide la documentación, ahí van estos consejos, por si quieres participar en la Campaña de Desobediencia Civil que hemos llamado DNI (Di No a las Identificaciones).

Somos conscientes de que la posibilidad de dejarnos el DNI en casa solo la tenemos algunas privilegiadas y de que muchas compas migrantes no pueden hacerlo al serles denegado este documento. En esta, como en otras campañas de desobediencia, no todas nos jugamos lo mismo. Cada cual debe decidir su participación, atendiendo a su situación particular.

[Recuerda: siempre es mejor ir acompañada por un grupo de afinidad]

Un/a agente te pide un/a policía la identificación [recuerda: un/a segurata no puede hacerlo]:

- Guarda la calma en todo momento y no caigas en provocaciones. En ese terreno se mueven muy bien y es el que controlan, donde quieren llevarte.
- Dirígete a la “autoridad” con firmeza, pero educadamente.
- Expresa el deseo de no ser identificad@ cuando no hay indicio de comisión de infracción alguna.
- Busca discretamente apoyos, que te rodee gente y que vea lo que está pasando.

El/la policía insiste en que te identifiques:

- Pregúntale el **porqué**. En cumplimiento del art. 16.2 de la Ley 4/2015 de protección de la Seguridad Ciudadana [conocida como Ley Mordaza], están obligados a informar *de modo inmediato y comprensible de las razones de dicha solicitud*, y el art 16.1 de la misma Ley establece que podrán requerirte la identificación si: a) hay indicios de que has podido participar en la comisión de una infracción; b) cuando, según la circunstancias, se considere razonablemente necesario para prevenir la comisión de un delito.
- Comprueba que él/ella va correctamente identificad@, con su **número de identificación profesional**, el cual deberías poder ver sin necesidad de pedírselo (artículos 18 y 19.2 del R.D. 1484/1987, y los artículos 1 y 2 de la Instrucción 13/2007 de Mº del Interior)
- En caso de que no lo esté, pídele su número de identificación profesional. Tienes que saber quién quiere identificarte. Es posible que quiera facilitártelo.
- No te enroques con esto. Si se niega, deja de insistir.
- Si insiste en identificarte, no vincules nunca tu decisión a la suya. Tú, simplemente, explícale que no portas la identificación, y por lo tanto **no puedes cumplir un imposible**. Vas sin identificación.
- Informa a quienes tengas alrededor de que te están intentando identificar sin ningún motivo. Todo ello, otra vez, con serenidad. Te vendrá bien y demostrarás dominio de la situación. Intentarán sacarte de tus casillas para enmarronarte con más cosas.

Si la cosa se pone chungu:

- Ante las muestras de violencia policial, mantén siempre la calma, insistimos, y no entres en su juego. Responde sin violencia, que es lo que más les descuadra.
- Explica brevemente que tú no estás mostrando una actitud violenta. Simplemente, que no puedes acceder a su petición porque es imposible. Vas inidentificad@.

Si te dice que es obligatorio ir identificad@, y que te atengas a las consecuencias:

- Siempre con firmeza, pero siempre con tranquilidad (la prepotencia la suelen poner ell@s) le comentas que eso no es cierto. Explícale que estás obligado a obtener, custodiar y en su caso, exhibir el DNI, **pero no a portarlo**, exactamente igual que el pasaporte y nadie lo porta a todos lados (arts. 9 y 11 de la citada Ley Mordaza)
- Extranjeras y extranjeros SÍ que están obligados a portar el NIE (art. 13 de la citada Ley Mordaza)
- En ningún apartado se contempla como infracción el hecho de no portar documento identificativo o de filiación, y en concreto el DNI.
- Comenta que nunca llevas la identificación, a no ser que vayas a ir a un sitio donde para acceder sea obligatorio presentarla.

Te conminan a que des tus datos para comprobación por la emisora del coche patrulla:

- Insiste en que tú no te niegas a identificarte en ningún momento, pero que en todo caso prefieres hacerlo en comisaría. Explicación del porqué no te identificas en ese lugar, con una frase corta, que repita todo el mundo: “No me puedo identificar”.
- La negativa a identificarse a requerimiento de la autoridad o de sus agentes o la alegación de datos falsos o inexactos en los procesos de identificación, SÍ que constituye una infracción grave recogida en el art. 36.6 de la citada Ley Mordaza.

Te llevan a comisaría:

[Tienen cobertura legal para hacerlo, “gracias” a la citada Ley Mordaza, artículo 16. 2: «Cuando no fuera posible la identificación por cualquier medio, incluida la vía telemática o telefónica, o si la persona se negase a identificarse, los agentes, **para impedir la comisión de un delito o al objeto de sancionar una infracción**, podrán requerir a quienes no pudieran ser identificados a que les acompañen a las dependencias policiales más próximas en las que se disponga de los medios adecuados para la práctica de esta diligencia, **a los solos efectos de su identificación y por el tiempo estrictamente necesario, que en ningún caso podrá superar las seis horas.**»]

- Sopesa tus apoyos, valora la situación y dependiendo de ello, actúa en consecuencia:
 - Acompañales a comisaría, o
 - Di una única frase: “Soy Fulan@, un/a ciudadan@ que no ha cometido ninguna infracción”.
- La ley establece que sea la Comisaría más cercana al sitio donde te lleven, y por el tiempo estrictamente necesario, que en ningún caso podrá superar las seis horas.

En comisaría:

- Da tus datos, para salir lo antes posible. No has sido detenida. No tienen que pedirte declaración.
- No declares nada más, que siempre será en tu contra. Si hay más historias, delante de un/a abogad@.

Después:

- Informa a la PDC de lo ocurrido: platadc @ desobediencia.es